

DECRETO N°

CASTRO, junio 19 de 2017.-

VISTOS:

El Oficio N°1610-16 del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de los Lagos, El convenio de fecha 07 de septiembre de 2010 firmado entre la el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro, Convenio destinado a financiar la Reposición Gimnasio Esc. Ines Muñoz Garcia; La resolución exenta del Gobierno Regional n° 2286 de fecha 08 de septiembre de 2010 que aprueba dicho convenio; el ord. N° 3089 del 15 de Septiembre de 2010 que aprueba las bases y autoriza el llamado a licitación; el decreto municipal N°138 del 15 de septiembre de 2010, el informe de la comisión técnica, el decreto municipal N°912 de fecha 21/12/2010 que declara desierta la licitación por sobrepasar las ofertas el monto disponible, el decreto municipal N°014 del 05/01/2011 que aprueba el 2do llamado a licitación, el decreto municipal N°174, que declara desierta la licitación por no presentarse ofertas; la modificación del convenio que autoriza el aumento de presupuesto firmada entre el gobierno regional y la municipalidad con fecha 12 de agosto de 2011, la resolución exenta del gobierno regional N°1651 del 29 de agosto de 2011 que aprueba dicha modificación de convenio entre las partes, el decreto municipal N°121 de 12/09/2011 que autoriza un nuevo llamado a licitación, el acta de apertura, el informe de la comisión técnica, el ord. N° 3627 del gobierno regional que autoriza la adjudicación; el decreto municipal N°164 del 08 de noviembre de 2011 que adjudica la licitación, el contrato firmado entre las partes con fecha 24 de noviembre de 2011, el decreto N°179 de fecha 29 de noviembre de 2011, el informe del ITO de fecha 22 de junio de 2012, el decreto N°68 de fecha 29 de junio de 2012, el Decreto N°70 de fecha 29 de Junio de 2012, el informe del ITO de fecha 19 de agosto de 2013, el decreto N°129 de fecha 21 de agosto de 2013, el presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a los Sres. **JAVIER LOPEZ AILLAÑIR** y el Sr. **MANUEL LOAIZA PEREZ**, ambos Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales para realizar la Recepción Definitiva de la obra denominada: "**REPOSICION GIMNASIO ESCUELA INES MUÑOZ GARCIA**", ejecutada por la empresa Constructora Baker Ltda.

DEJESE SIN EFECTO, El decreto N°129 de fecha 21 de Agosto de 2013.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/cdr/ycg.-

DISTRIBUCION:

- SECPLAN

- Gobierno Regional de los Lagos